



ORDEN DE 18 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE AMPLIA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES, PUBLICADA EN LA ORDEN JUS/676/2017, DE 17 DE JULIO (BOE DE 18 DE JULIO).

Recibidos escritos de subsanación formulados a la Orden JUS/628/2017, de 27 de junio (BOE de 1 de julio), que hizo públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, acceso libre, convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo (BOE de 19 de abril), los cuales fueron presentadas en tiempo y forma por las interesadas, pero tuvieron entrada en este Ministerio de Justicia una vez publicada la Orden JUS/676/2017, de 17 de julio (BOE de 18 de julio), por la que se aprobaban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas y visto lo dispuesto en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha acordado:

Admitir en la Orden JUS/676/2017, de 17 de julio (BOE de 18), por la que se aprobaban las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a D^a VIRGINIA MARIA HERRERA RAMOS, DNI.: 044730646, Ámbito Territorial: Ministerio de Justicia y D^a MARIA CRISTO REYES PARRAS, DNI.: 032044394, Ámbito Territorial: Andalucía.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos contará a partir del día siguiente a la notificación de la presente Orden.

Madrid, a 18 de julio de 2017

El Ministro de Justicia
P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril)
El Director General de Relaciones con la
Administración de Justicia

P.A. Carmen López Montero

